

MOVILIDAD PREVIA OEP 2017

TODOS PARTICIPAN GRACIAS A LA PRESIÓN DE CGT

En el día de hoy ha tenido lugar la reunión para el tratamiento de las alegaciones al 2º borrador entregado por la empresa de la Adjudicación Extraordinaria de plazas al amparo del nuevo marco de movilidad voluntaria, para la cobertura de MMII y Cuadro y Personal Operativo, vinculada a la Oferta de Empleo Público 2017.

Como estaba previsto, la empresa ha hecho en un primer lugar una recopilación de las alegaciones que habíamos presentado la representación del personal, indicando cuales podrían ser tenidas en cuenta. De lo recogido por la empresa, para CGT y para el resto de sindicatos no era suficiente por cuanto se dejaban entre otras cuestiones, y para nosotros la más importante, **la participación de los trabajadores que concursaron en el proceso de movilidad previo a la OEP de 2016, que siendo así supondría un grave perjuicio en materia de derechos de concurso, beneficiando a trabajadores con menos antigüedad ingresados en la OEP 2016.**

Esta oposición del CGE no suponía freno para las intenciones de la empresa que estaba dispuesta en un primer momento a llevar adelante este proceso sin en el aval del CGE. **Desde el SFF-CGT hemos advertido de las consecuencias que podría tener esta actitud, sobre todo en forma de reclamaciones y/o demandas del personal afectado.**

Una vez manifestadas las posturas y a la vista de los expresado en esta cuestión, sobre todo por CGT, la empresa decide **acceder a nuestras peticiones** y proponer al CGE recoger otras cuestiones, pero **sobre todo eliminar el requisito de la permanencia de dos años y dejar que a este proceso se puedan presentar todos los trabajadores sin restricción.**

Tanto para la movilidad continua como para las convocatorias anteriores, **CGT** siempre ha exigido la eliminación de este requisito penalizador, por entender que supone una traba importante en el derecho a la promoción de todos los trabajadores. Cuestión ésta que seguiremos tratando de eliminar en procesos posteriores si se pretende seguir incorporando.

De todas maneras el que hayamos avalado este acuerdo por recogerse nuestras demandas no quita que CGT esté vigilante en el proceso posterior de movilidad continua general, en el que nuestras exigencias, serán entre otras, una oferta real con la identificación de todas las vacantes que están en movilidad temporal.

¡POR LA DEFENSA DE TUS DERECHOS!